

### CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Nº Ext H ACTA

Res. 2.

Exp. 3/1024/16

Montevideo, 1 9 FEB. 2016

VISTO: la necesidad de cubrir acefallas por vacantes o ausencias temporales en las Secretarias Liceales de varios centros educativos.

RESULTANDO: I) que por Resolución del Consejo Ext. Nº 3/1/14 del 18/2/14 se homologó el orden de prelación por puntaje remitido por los Tribunales que entendieron en el Concurso de Oposición y Méritos para cargos de Secretario Grado 10, del Escalafón "C" Administrativo, Serie de clase de cargos de "Secretario de Liceo".

II) que por RC Nº 12/1/15 de fecha 12 de marzo de 2015, se aprobaron las pautas y el llamado a aspiraciones para confeccionar un registro de interesados en desempeñar encargaturas de secretarías liceales en dos modalidades;

III) que por RC Ext. 1/2/15 de fecha 22 de abril de 2015 se aprobó el orden de prelación de aspirantes de la Modalidad "A", y por RC 22/1/15 de fecha 30 de abril de 2015 se aprobó el orden de prelación de aspirantes de la Modalidad "B":

CONSIDERANDO: I) que la Directora de Gestión Administrativa, según el relevamiento realizado por el Departamento de Funcionarios de Gestión, eleva la nómina de Secretarias de centros educativos que deben ser cubiertas.

II) que a la fecha existen concursantes con derechos emergentes del Concurso de "Secretario de Liceo" que aún no poseen cargo y que consecuentemente corresponde convocar en primera instancia para cubrir las vacantes y encargaturas;

III) que a continuación debe llamarse a los aspirantes interesados, que figuran en los órdenes de prelación de las modalidades "A" y "B" y que a la fecha del acto eleccionario no estén desempeñando Encargaturas de Secretarías.

MESTA

## ATENTO: a lo expuesto

# EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

- 1) Convocar a concursantes con derechos emergentes del Concurso de "Secretarios de Liceo" Grado 10 del Escalafón "C" Administrativo homologado por Resolución Extraordinaria del Consejo N° 3/1/14 del 28 de febrero de 2014 y que a la fecha no posean cargo, al acto eleccionario de vacantes y encargaturas de Secretarias Liceales, a llevarse a cabo el martes 23 de febrero de 2016 en el Departamento de Funcionarios de Gestión (Rincón 690-Planta Baja) a la hora: 10.00.
- 2) Convocar a los aspirantes interesados en desempeñar encargaturas de secretarías liceales, que integran las nóminas de las modalidades "A" y "B", cuyos órdenes de prelación fueran aprobados por RC Ext. 1/2/15 de fecha 22 de abril de 2015 y RC 22/1/15 de fecha 30 de abril de 2015 respectivamente, al acto eleccionario citado en el numeral anterior en fecha, lugar y hora allí mencionados.
- 3) Disponer que de los funcionarios aludidos en el numeral 2), sólo podrán presentarse, aquellos que a la fecha del acto no se encuentren desempeñando encargaturas de Secretaría por resolución expresa de este Consejo.
- 4) Hacer saber a los interesados que las vacantes y encargaturas a ofrecer serán:

DEPARTAMENTO	LICEO	NIVEL	TITULAR	PERÍODO
ARTIGAS	Artigas N° 2 (Noct.)	3	Waiter Ribeiro(Lic Medica)	Hasta reintegro del titular y no más allà del 1/4/16
CANELONES	Las Piedras N° 2 (Noct)	2	Ana Núnez (Sumario)	Hasta reintegro del titular y no más allà del 1/4/16
MALDONADO	Maldonado N° 6	3	Creado para 2016	Hasta 1/4/16
MONTEVIDEO	Licec N° 21	3	Maria Pinz (Lic. Médica)	Hasta reintegro del titular y no más allá del 1/4/16
MONTEVIDEO	Liceo N° 71	3	Nancy Loureiro (Lic Especial)	Haata reintegro del titular y no más allà del 1/4/16
MONTEVIDEO	Progr. Exp. Pedagógica	1	Gracieta Cardozo (Sumaño)	Hasta reintegro del titular y no más allá del 1/4/16
RIVERA	CERRO PELADO (R)	3	VACANTE.	Hasta 1/4/16
RIVERA	VICHADERO	3	VACANTE	Hesta 1/4/16
ROCHA	CHUY N°1 (Noct.)	3	VACANTE	Hasta 1/4/16
ROCHA	LASCANO(Diur+Noct)	3	VACANTE	Hasta 1/4/16
SALTO	Salto Nº 4	2	Maria Galeano (Lic. y posterior Jubil.)	Hasta nueva resolución y no más allá del 1/4/16
SORIANO	Mercedes N° 2 (Noct.)	3	Graciela Maneiro (Lic. y posterior/ubil.)	Hasta nueva resolución y no más allá del 1/4/16



# CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

TACUAREMBÓ	P. de los Toros Nº 1	2	Mariela Paz. (Lic.Médica)	Hasta reintegro del titular y no más alla del 1/4/16

Publiquese en la página Web Organismo (<u>www.ces.edu.uy</u>) y comuníquese a los involucrados a través de la misma.

Cumplido, siga al Departamento de Funcionarios de Gestión a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU Secretaria General Consep de Educación Secundana

Consejo de Esta decido Secundorio. Insp. Prof. Javier Landoni Consejoro

Entró 19 2 16 MB



#### ATRACHUTERI ROMADUCEI BO CICAMAGO

Prodiguess on in pagina Web Grganiamo (www.ces.edu.uz) y com olquesa a los inveluiredos a través de la misma.

Cumpildo, suprimi Departemento de Funcionarios de Gresión is todos sua efectos.

Prof. SANCHA CURRATALI Secritario General Cesses de Educacio Secretaria

Sempley Edglish Reserved Sing. Prof. Junior Limited Decision

Editor 19 2 Leville